

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**
Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2017-049-00

Naturaleza proceso: Restitución de Inmueble

Demandante: Carlos Ramírez

Demandado: Marina Segura

Visto el memorial radicado el 17 de febrero de 2021, desglósese a cargo de la parte demandante los documentos solicitados en dicho escrito con las constancias de que trata el artículo 116 del C. G del P.; lo anterior, como quiera que dentro de la causa de la referencia se dictó sentencia que ordenó la restitución del bien inmueble arrendado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ